

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 28-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2024

Folio: 2024-3872

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NELCY GRISELDA VALVERDE HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-332-00009-00-0000

Propietario: NELCY GRISELDA VALVERDE HERNANDEZ

Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M02 L09 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Certificado de ingresos:



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.44	124.53	31.68	COCHERA	17,529.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.44	124.53	31.68		500.83
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.44	124.53	31.68		1,752.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.44	124.53	31.68		500.83
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			223.32	373.59	95.04		\$ 20,283.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1362 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2024 10:49:11

Dirección: null

Usuario:

302c0214554c7c98781426a44070acb7c4b4ac115e0dfc8c02144687dfcd4a8d56c8c85ca4c324a30a2f1a8cc2d2